



Gobierno del  
Estado de Tabasco



▶ **SPF**  
Secretaría  
de Planeación  
y Finanzas

# Evolución de las Finanzas de la Hacienda Pública Estatal

# TERCER TRIMESTRE 2013



Gobierno del  
Estado de Tabasco



▶ **SPF**  
Secretaría  
de Planeación  
y Finanzas

# INFORME CONSOLIDADO

## I. INFORMACIÓN CONTABLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras en pesos)

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	30-Sep-13	30-Jun-13	PASIVO CIRCULANTE	30-Sep-13	30-Jun-13
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Efectivo	-	10,659	Proveedores _Nota 14A)	1,071,066,113	1,704,452,231
Bancos/Tesorería _Nota 9A)	1,904,003,234	1,468,824,475	Participaciones y Aportaciones	317,804,700	-709,846
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) _Notas 5C) y 9 B)	2,797,313,390	2,342,424,319	Retenciones y Contribuciones _Nota	250,697,190	301,287,970
Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir			Otras Cuentas por Pagar a Corto Pla _Nota 14 C)	78,354,243	780,761,264
Cuentas por Cobrar _Nota 10A)	6,212,505	8,247,036	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo _Notas 5 H) y 15		
Deudores Diversos a Corto Plazo	265,533	211,322	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	27,483,266	54,305,431
Ingresos por Recuperar _Nota 10B)	334,836,184	329,536,025	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en administración a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de Tesorería _Nota	2,609,517,468	2,374,498,804	Fondos en Garantía a corto plazo	143,786,432	55,186,977
Préstamos Otorgados a Corto Plazo _Nota 10D)	152,332,404	218,305,734	Otros Pasivos a Corto Plazo		
Estimación de Cuentas Incobrables			Ingresos por Clasificar	214,017,858	45,142,628
Estimación para Cuentas Incobrables por derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-36,523,456	-36,523,456	Recaudación por Participar	1,466,573	1,033,179
<b>Total de Activo Circulantes</b>	<b>7,768,059,261</b>	<b>6,705,534,918</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,704,676,375</b>	<b>2,941,459,834</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Deuda Pública a Largo Plazo		
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análo	381,172,239	327,202,053	Deuda Pública Interna _Notas 5j) y 15	6,180,962,159	6,180,962,159
Participaciones y Aportaciones de Capital _Nota 11B)	7,854,250	7,854,250	<b>Total Pasivos no Circulantes</b>	<b>6,180,962,159</b>	<b>6,180,962,159</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			<b>Total de Pasivo</b>	<b>8,885,638,534</b>	<b>9,122,421,994</b>
Documentos por Cobrar _Nota 12 A)	1,319,430,177	1,319,430,177	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso _Notas 5E) y 14			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Terrenos	4,297,946,774	4,297,946,774	Aportaciones	7,445,424,372	7,445,424,372
Edificios no Habitacionales	10,857,601,029	10,857,601,029	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Construcciones en Proceso en Bienes Pro	818,400,229	719,521,969	Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desa	6,496,524,576	4,975,756,717
Otros Bienes Inmuebles	12,147,500	12,147,500	Resultado de Ejercicios Anteriores _Nota 5J)	4,414,036,222	4,414,018,371
Bienes Muebles _Notas 5 G) y 13			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>18,355,985,170</b>	<b>16,835,199,460</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	497,747,722	491,458,348			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreati	203,145,435	187,794,405			
Equipo e Instrumental Médico y de Laborat	141,628,112	141,586,145			
Equipo de Transporte	646,492,627	616,380,526			
Equipo de Defensa y Seguridad	17,056,249	16,228,541			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	180,642,294	164,797,206			
Colecciones, Obras de Artes y Objetos Val	2,469,943	2,469,943			
Activos Intangibles _Nota 13					
Software	83,458,590	83,458,590			
Patentes, Marcas y Derechos	108,488	108,488			
Licencias	2,004,070	1,841,876			
Activos Diferidos					
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	4,258,715	4,258,715			
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>19,473,564,443</b>	<b>19,252,086,535</b>			
<b>Total Activo</b>	<b>27,241,623,704</b>	<b>25,957,621,453</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública</b>	<b>27,241,623,704</b>	<b>25,957,621,453</b>

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés  
Subsecretario de Egresos

L.F.C. Gustavo Álvarez Larios  
Subsecretario de Ingresos

Mtra. en Aud. Rocío de los A. Hdez. Jiménez  
Directora de Contabilidad Gubernamental

L.F.C. Karla Chable Herrera  
Subdirectora de Contabilidad

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
(Cifras en pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	30-Sep-13	30-Jun-13
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos _Nota 18 A)	2,090,651,636	1,475,230,759
Impuestos sobre los Ingresos	58,847,669	34,019,462
Impuestos sobre el Patrimonio	306,748,292	275,030,121
Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	585,492,890	384,971,797
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	1,106,020,464	758,957,151
Accesorios de Impuestos	23,344,342	15,640,373
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	10,197,979	6,611,853
Derechos	458,781,185	336,446,461
Productos de Tipo Corriente	4,042,882	3,358,658
Aprovechamientos de Tipo Corriente	60,420,589	47,801,965
Participaciones y Aportaciones _Nota 18 B)	27,269,193,916	17,672,422,436
Participaciones	14,111,704,486	9,324,141,961
Aportaciones	8,899,398,565	5,946,259,617
Convenios	4,258,090,865	2,402,020,858
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	720,878,377	275,677,036
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	720,878,377	275,677,036
Otros Ingresos y Beneficios	88,129,220	48,249,129
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	87,577,801	47,697,710
Otros Ingresos Financieros	551,419	551,419
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
<b>Total de Ingresos</b>	<b>30,692,097,805</b>	<b>19,859,186,444</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS _Nota 19</b>		
Gastos de funcionamiento	11,351,020,247	6,986,300,779
Servicios Personales	9,880,635,283	6,250,418,345
Materiales y Suministros	648,940,347	287,954,612
Servicios Generales	821,444,616	447,927,822
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,907,340,364	3,087,822,328
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	633,465,717	422,951,417
Transferencias al Resto del Sector Público	3,175,031,540	2,056,559,794
Subsidios y Subvenciones	409,706,154	223,595,347
Ayudas Sociales	302,742,227	118,912,983
Pensiones y Jubilaciones	16,377,436	10,958,454
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	355,167,290	239,994,334
Donativos	14,850,000	14,850,000
Participaciones y Aportaciones	7,618,775,081	4,597,799,145
Participaciones	3,590,198,049	2,385,915,954
Aportaciones	3,149,418,546	1,859,290,807
Convenios	879,158,486	352,592,384
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública	318,437,537	211,507,475
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>24,195,573,229</b>	<b>14,883,429,727</b>
<b>Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>6,496,524,576</b>	<b>4,975,756,717</b>

  
Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés  
Subsecretario de Egresos

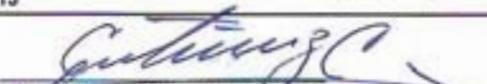
  
L.C.P. Gabriel Álvarez Larios  
Subsecretario de Ingresos

  
Mtra. en Aud. Rocío de los R. Hdez. Jiménez  
Directora de Contabilidad Gubernamental

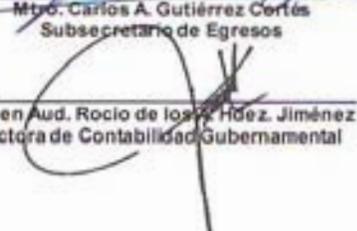
  
L.F.C. Karla Chablé Herrera  
Subdirectora de Contabilidad

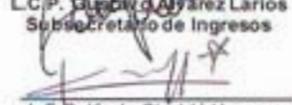
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras en pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2012</b>					
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>7,445,424,372</b>	<b>2,333,283,905</b>	<b>2,060,476,372</b>	-	<b>11,839,184,648</b>
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	-	-	-	-
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	<b>7,445,424,372</b>	<b>2,333,283,905</b>	<b>2,060,476,372</b>	-	<b>11,839,184,648</b>
Actualizaciones y Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	2,060,476,372	-2,060,476,372	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>7,445,424,372</b>	<b>4,393,760,276</b>	-	-	<b>11,839,184,648</b>
Ganancia/ Perdida por Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	3,240,477,753	-	3,240,477,753
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	-	29,812,967	-	-	29,812,967
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al 31 de marzo de 2013</b>	<b>7,445,424,372</b>	<b>4,423,573,243</b>	<b>3,240,477,753</b>	-	<b>15,109,475,368</b>
Actualizaciones y Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	1,735,278,964	-	1,735,278,964
Otras Variaciones del Patrimonio Neto	-	-9,554,872	-	-	-9,554,872
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al 30 de junio de 2013</b>	<b>7,445,424,372</b>	<b>4,414,018,371</b>	<b>4,975,756,717</b>	<b>0</b>	<b>16,835,199,460</b>
Actualizaciones y Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	1,520,767,859	-	1,520,767,859
Otras Variaciones del Patrimonio Neto	-	17,851	-	-	17,851
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de septiembre de 2013</b>	<b>7,445,424,372</b>	<b>4,414,036,222</b>	<b>6,496,524,576</b>	-	<b>18,355,985,170</b>

  
 Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés  
 Subsecretario de Egresos

  
 L.C.P. Guadalupe Álvarez Larios  
 Subsecretario de Ingresos

  
 Mtra. en Aud. Rocío de los Angeles Hdez. Jiménez  
 Directora de Contabilidad Gubernamental

  
 L.F.C. Karla Chablé Herrera  
 Subdirectora de Contabilidad

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

(Cifras en pesos)

1. En 2009 la Secretaría suscribió convenio con el Gobierno Federal, manifestando con carácter de irrevocable su consentimiento para que conforme al decreto publicado en diciembre de 2008 por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR, de derechos y de aprovechamientos, para que de las participaciones federales que les correspondan conforme a la Ley de Coordinación Fiscal puedan utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la emisión total o parcial del entero de ISR de sus trabajadores
2. En el ejercicio de 2009, el Gobierno del Estado de Tabasco se adhirió al Decreto por el que se otorga diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR), de derechos y obligaciones gozando de ciertos beneficios. En caso de incumplimiento de las obligaciones del Decreto, se dejarán de aplicar los beneficios fiscales mencionados anteriormente.
3. Existe una contingencia fiscal no cuantificable respecto al ISR de salarios, ya que se cubren por nómina diversas prestaciones que se tratan como exentas del impuesto, siendo que la ley las considera en unos casos como parcialmente exentas.
4. Los contratos celebrados entre el Gobierno del Estado y las Instituciones Bancarias correspondiente a los empréstitos contratados como deuda pública, consideran ciertas obligaciones contingentes entre las que se destacan las que se mencionan a continuación:

***Banco Santander, S.A.***

- i. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras.
- ii. Constituir un fideicomiso de garantía, administración y pago para el crédito contraído, durante la vigencia del crédito, el estado aportará al fideicomiso,



- para el pago del crédito el 2% de los derechos sobre el Fondo General de Participaciones que le correspondan.
- iii. Constituir un fondo de reserva de \$ 14 millones de pesos; mismo que está sujeto a algunas variables establecidas en el contrato de crédito, como puede ser que existiera un alza en la tasa de interés TIIE equivalente a un valor de 30% o superior, siempre que no se tenga contratado una cobertura de la TIIE, el Estado deberá aportar los recursos necesarios para que el monto de la reserva sea equivalente a 2 veces el servicio de la deuda del mes más alto. En caso de que los recursos sean insuficientes el Estado deberá aportar en un plazo no mayor a 90 días naturales, de lo contrario se considera una causa de vencimiento anticipado.
  - iv. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el porcentaje de participaciones fideicomitidas asignadas.
  - v. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a la Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos aprobados y publicados; cuenta pública anual aprobada; decreto emitido por el Congreso que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones de pago, copia de los estados de origen y aplicación de recursos.
  - vi. El banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del crédito y sus accesorios, mediante notificación por escrito al Estado, si cualquiera de los eventos que se mencionan adelante llegara a ocurrir, si no se realiza cualquier pago de principal del crédito o de intereses dentro de los 45 días hábiles siguiente a la fecha en que el pago debió realizarse, si los fondos netos derivados del crédito no se utilizaran en la forma establecida en el contrato celebrado, si no se realiza a su vencimiento 2 pagos consecutivos, y si dicho incumplimiento continúa después de la expiración del plazo de gracia, si el contrato no se inscribe en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipales que lleva la SHCP, cualquier acto llevado a cabo para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones de la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades federativas de la SHCP, o si el Estado terminara o modificara el fideicomiso, sin consentimiento del banco, si alguna de las calificaciones del

Estado o del crédito, en su caso, se ubicara en A-o A<sub>3</sub>.mx (en este caso el Estado tendría 6 meses para incrementar dicha calificación).

**Banco Interacciones.**

- i. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras
- ii. Constituir un fideicomiso de garantía, administración y pago para el crédito contraído, durante la vigencia del crédito, el estado aportará al fideicomiso, para el pago del crédito el 4.5% de los derechos sobre el Fondo General de Participaciones que le correspondan.
- iii. Contratar contrato de cobertura CAPS el cual deberá cubrir periodos de cuando menos 2 años y ante de la fecha de terminación de cada contrato celebrar uno nuevo con 15 días antes de la terminación, entregar al banco los contratos de cobertura dentro de los 3 día hábiles siguientes.
- iv. Entregar al banco a más tardar dentro de los 5 días naturales a cada disposición de los recursos un comunicado que incluya un listado de financiamiento, proyectos de inversiones públicas productivas y cualquier accesorio, gasto o fondo en que se haya aplicado los recursos del financiamiento.
- v. Proporcionar las facilidades necesarias para que el banco efectué las verificaciones físicas y documental de las aplicaciones de las disposiciones de recursos en caso de que este ejerza este derecho.
- vi. Publicar en su portal o en otra fuente pública su reporte trimestral de finanzas públicas y deuda pública en un plazo de 30 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre. Si a los 45 días naturales esta información no se ha hecho pública, se incrementara el 50% de la sobretasa vigente de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta.
- vii. Publicar a partir del 1 de enero de 2013 información contable, presupuestaria y programática de acuerdo a lo establecido por la CONAC.
- viii. Entregar semestralmente al banco y a las agencias calificadoras de valores reporte analítico de la deuda directa y contingente.

*g R*

- ix. Entregar anualmente al banco y a las agencias certificadoras estados financieros dictaminados por auditores externos a más tardar el último día hábil del mes de mayo, disponiendo de un periodo adicional de 45 días naturales.
- x. No se podrá constituir gravámenes sobre o afectar las participaciones, deberá abstenerse de celebrar convenios, contratos o cualquier acto, por virtud del cual se autorice a cualquier autoridad gubernamental a efectuar compensaciones, reducciones, retenciones sobre los ingresos provenientes de participaciones que le corresponda al Estado.
- xi. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a la Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos aprobados y publicados; cuenta pública anual aprobada; decreto emitido por el Congreso que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones de pago así como toda la información adicional por escrito que sea requerida.
- xii. El Banco tendrá derecho a dar por vencido anticipadamente el contrato de crédito, si el Estado da al crédito uso o destino a los fines consignados

**Banamex, S.A.**

- i. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos una agencia o institución calificadora.
- ii. No deberá celebrar contratos o compromisos que restrinja la capacidad para cumplir con el contrato.
- iii. No deberá permitir que el endeudamiento sea mayor al 60% de los ingresos autónomos del Estado.
- iv. Celebrar contrato de cobertura con alguna institución bancaria a partir del inicio del 4to., año, determinando esta cobertura sobre variaciones de la tasa TIEE respecto al saldo insoluto del crédito.
- v. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a la Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos aprobados y publicados; cuenta pública anual aprobada; estado de ingreso, egresos y estado de posición financiera acompañado por un certificado de funcionario autorizado, razones financieras, así, como cualquier otra información razonable

g a

relacionada con la condición financiera, operaciones o perspectivas del acreditado.

***Banco Mercantil del Norte, S.A.***

- vi. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras.
- vii. Constituir un fideicomiso que mantenga mensualmente al pago de crédito el 3.5 de los derechos sobre el Fondo General de Participaciones.
- viii. Construir un fondo de reserva integrado por el 3.6% del monto de las disposiciones del contrato de crédito.
- ix. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a información y documentación financiera, Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos debidamente aprobados por el Congreso, cuenta pública aprobada por el Congreso, estados de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos
- x. El Banco tendrá derecho a dar por vencido anticipadamente el contrato de crédito, si el Estado da al crédito uso o destino a los fines consignados.

***Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (FONREC) y (PROFISE)***

- i. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras.
  - ii. Cubrir los conceptos que se precisan en la cláusula segunda por los faltantes respectivos.
  - iii. Proporcionar información incluida aquella relacionada con la situación financiera.
  - iv. Cumplir con los procedimientos vigentes y aplicables para llevar a cabo la contratación de obra (FONREC).
  - v. Facilitar las inspecciones que resulten necesarias, incluyendo la visita física a los proyectos financiados para verificar el cumplimiento de las acciones asociadas al destino del crédito.
5. En el mes de octubre de 2007 la administración Estatal antecesora y la Comisión Federal de Electricidad firmaron el convenio de colaboración denominado "Acuerdo

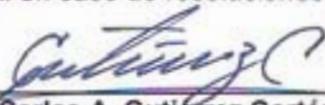
*G A*

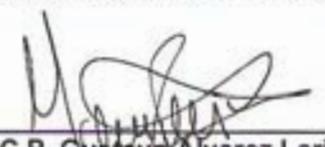
por Tabasco" y sus dos convenios modificatorios, en el cual se estableció el otorgamiento de un apoyo económico a los usuarios de la tarifa doméstica que beneficiaría a los tabasqueños presentándoles a cobro recibos de energía eléctrica con importes menores al resto del país. Este acuerdo fue pagado hasta el mes de octubre de 2009.

6. El 25 de septiembre de 2013 la Secretaría de Planeación y Finanzas celebró convenio con la Comisión Federal de Electricidad dentro del "Programa de regularización de adeudos vencidos de entidades federativas y municipios" con el fin de disfrutar de los beneficios que otorga dicho programa, mediante este acuerdo el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas acepta y reconoce un adeudo histórico, pactándose que no se generaran intereses ordinarios durante la vigencia del convenio por lo que se refiere al adeudo histórico siempre y cuando el Gobierno del Estado cumpla de manera puntual con el pago de las facturaciones normales posteriores a la fecha del firma del convenio.
7. Actualmente la Secretaría de la Contraloría tiene iniciados procedimientos que comprende entre otros:
  - i. Denuncia ante la Procuraduría General del Estado por conceptos de adeudos de retenciones al ISSTE.
  - ii. Proyecto de la denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia por adeudo del SAR, aseguradoras, FOVISSSTE y otras deducciones.
  - iii. Denuncia penal ante la Procuraduría General de la República por los reintegros federales.
  - iv. Integración y proyecto de denuncia ante la Procuraduría General de la República por defraudación fiscal por los adeudos fiscales reflejados en la cuenta pública.

Asimismo, la Secretaría de la Contraloría tiene iniciadas auditorías en los hospitales de alta especialidad para validar el pasivo no registrado por la Secretaría de Salud correspondiente al ejercicio de 2012 y anteriores.

8. La Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado durante el primero y segundo trimestre del 2013 efectuaron revisiones de las aportaciones convenida entre la Federación y el Estado así como de la cuenta pública del ejercicio 2012. A la fecha del presente informe estas instancias revisoras han efectuado las cuantificaciones siguientes:
- i. De la auditoría #388 denominada FONDEN, correspondiente a recursos autorizados para la Atención de Desastres Naturales en el Estado de Tabasco de la Cuenta Pública 2012, la Auditoría Superior de la Federación, confirmo el pasivo en Aportaciones Estatales convenidas en el FONDEN IX, X y XI de los convenios firmados por el Estado con la Federación; determinando en sus observaciones preliminares, un importe de \$2,361,215,130. Estos adeudos no cuentan con suficiencia financiera para su liquidación.
  - ii. De la Auditoría HCE/OSFE/1275/2013 el Órgano Superior de Fiscalización confirmo el pasivo de deudas no registradas del Sector Salud determinando en pliego de cargos, enviado a la Secretaria de Planeación y Finanzas en fecha 18 de septiembre de 2013, un importe de \$217,085,809. Estos adeudos corresponden a endeudamientos no autorizados, contraídos por los hospitales del Sector Salud que no cuentan con suficiencia financiera para su liquidación.
9. Al 30 de septiembre de 2013 se tienen registradas cuentas por cobrar a cargo de la Secretaria de Educación por importe de \$51,911,953 por concepto de cuotas y aportaciones del ISSSTE pendientes de pago correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2012, las cuales fueron descontadas al Estado por la Federación de las participaciones del mes de marzo de 2013.
10. Existen diversos juicios y litigios en los que se involucra al Gobierno del Estado de Tabasco como parte actora y que a la fecha del presente informe no se encuentran cuantificados. Debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial en caso de resoluciones desfavorables.

  
 Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés  
 Subsecretario de Egresos

  
 L.C.P. Gustavo Alvarez Larios  
 Subsecretario de Ingresos

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 SEPTIEMBRE DE 2013**  
**(Cifras en pesos)**

**I. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**NOTA 1. Panorama Económico y Financiero:**

Los estados financieros del Gobierno del Estado de Tabasco muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, financiera y presupuestaria, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma con la confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que conforme a su origen son los siguientes:

- 1) **Ingresos propios** – Conformados principalmente por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
- 2) **Participaciones federales** – De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
- 3) **Aportaciones federales** – Conformados principalmente por los ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33,
- 4) **Ingresos extraordinarios** – Son los ingresos que percibe el Estado y que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, son participaciones federales los proveniente del: Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal, Fondo General de Participaciones por Coordinación en Derechos, Impuesto Federal sobre tenencia de Usos de Vehículos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y la Reserva de Contingencias.

El estado se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de

g a

recaudación federal, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. Las participaciones federales que corresponden a los Municipios son recibidas por el Estado y entregadas por éste a los Municipios, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que éste los recibe.

El Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtiene la federación en el ejercicio, distribuyéndose con las participaciones del ejercicio anterior más el incremento que dicho fondo hubiera tenido respecto al ejercicio anterior y esa suma multiplicándola por los siguientes factores:

- i. 60% considerando los factores del PIB y el número de habitantes,
- ii. 30% considerando el promedio de tasas de crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos locales,
- iii. 10% considerando la recaudación de impuestos y derechos locales.

Estas fuentes de financiamiento dan origen al presupuesto de Ingresos Anual del Gobierno del Estado de Tabasco.

## **NOTA 2. Antecedentes históricos.**

### **A) Creación y Entorno legal.**

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa y democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal.

### **B) Principales cambios en su estructura.**

A partir del 1 de enero de 2013 se aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, escindiendo a las Secretarías de Administración y Finanzas y de Planeación. La nueva Secretaría de Planeación y Finanzas conserva todas las funciones de la anterior dependencia de Administración y Finanzas y Planeación, excepto las que cubría la Subsecretaría de Administración. Asimismo, se crea la Secretaría de Administración, que será la responsable de impulsar la transformación de la administración pública estatal, con innovaciones y servicios que mediante la utilización de las nuevas tecnologías estreche vínculos entre gobierno y sociedad.

**NOTA 3. Organización y Objeto Social.****A) Objeto**

El objeto principal del Gobierno del Estado es el de promover el bien común de la ciudadanía y el Gobierno, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos, la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

**B) Principales Actividades y Atribuciones**

La principal actividad del Gobierno del Estado de Tabasco, consiste en impulsar el desarrollo social y económico, transparentar y modernizar la gestión gubernamental y darle calidad al gasto, implementando políticas que privilegien los resultados y respondan a un gobierno que cueste menos y a las expectativas de la población.

La Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, señalan a la Secretaría de Planeación y Finanzas como el órgano responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado, a la cual corresponde principalmente:

- ✦ Elaborar proyectos y modificaciones de la Ley de Ingresos del Estado,
- ✦ Efectuar la recaudación de los impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y demás ingresos que corresponden al Estado, así como de los fondos, participaciones y demás recursos provenientes de convenios celebrados con la Federación, en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos,
- ✦ Organizar y llevar la contabilidad de la Hacienda Pública del Estado, e integrar la Cuenta Pública para su revisión y clasificación por el Congreso Estatal en los términos de la Constitución Política y de la legislación aplicable.

De igual manera, le corresponden a la Secretaría, entre otros asuntos, los siguientes:

- ✦ Celebrar los contratos y convenios para la obtención de empréstitos, créditos y demás operaciones financieras de deuda pública, suscribiendo los documentos y títulos de créditos para tales efectos y efectuando el registro y control de los mismos,
- ✦ Recibir, ministrar y destinar las contribuciones y participaciones federales y municipales conformes a las disposiciones legales aplicables y los convenios suscritos,
- ✦ Establecer los estímulos y facilidades fiscales que promuevan el desarrollo social y económico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades relacionadas con los sectores productivos y de desarrollo social, atendiendo a la legislación y los planes y programas vinculados con la materia, así como estudiar y proyectar sus efectos en los ingresos del Estado y evaluar los resultados conformes a sus objetivos,
- ✦ Realizar la operación y registro de las ampliaciones, transferencias y reducciones de los recursos asignados en materia de gasto público, conforme a la legislación y normas aplicables,
- ✦ Instrumentar y proponer los proyectos de leyes y disposiciones Fiscales del Estado, con la participación que corresponda a la Consejería Jurídica, así como vigilar el exacto cumplimiento de la legislación fiscal estatal y federal que corresponda

**C) Ejercicio Fiscal:**

La información que se incluye en estas notas corresponden al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.

**D) Régimen Jurídico**

El régimen jurídico del Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.

**E) Consideraciones Fiscales.**

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

**F) Estructura Organizacional Básica:**

Conforme a la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se divide en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías, la Consejería Jurídica y la Procuraduría General de Justicia, son las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, que podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco para su organización política y administrativa se divide en 17 municipios libres y autónomos.

**G) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

A la fecha se tiene identificados 27 fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, los cuales de relacionan a continuación:

**Fideicomiso del Bank of New York Mellon.** El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso F/00390 con el Banco J.P. Morgan, S.A. como fiduciario con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un convenio modificatorio con fecha 7 de diciembre de 2007.

**Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago (AGROTAB).** Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002, de carácter irrevocable, con la filosofía y mística en el sentido de que se instituyera para brindar apoyos a los sectores productivos organizados del Estado de Tabasco, básicamente para las actividades de producción primaria, acopio y comercialización, infraestructura productiva, agroindustrias, pagos de servicios técnicos y de patentes. El objetivo primordial del mismo fue la creación de un mecanismo de fuente alternativa de pago para asegurar el pago del porcentaje determinado por el comité técnico de las amortizaciones del crédito a favor de los fideicomisarios en los proyectos agropecuario, pesquero, forestal y agroindustriales. Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por el fideicomitente.

**Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa.** El Fondo Metropolitano establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009, fue creado para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa en el año de 2009. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales.

**Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del ISSET.** El objetivo de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, es un fideicomiso de inversión y administración y fue creado el 24 de julio de 2000.

**Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.** El 2 de agosto de 2005 fue creado el fideicomiso de inversión, administración y fuente de pago para el fondo del rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa con el fin de rescatar los valores culturales y rehabilitar los aspectos urbanos arquitectónicos, restaurando el orden y la convivencia entre la población asentada y los visitantes de la zona. Fungiendo como fideicomisarios el mismo fideicomitente a través de las dependencias que forman parte de la administración pública estatal.

**Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT).** Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su función principal es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado libre y soberano de Tabasco. Los fideicomitentes son el gobierno del Estado de Tabasco a

través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías.

**Fideicomiso Creando Empresarios.** La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándole apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas, este fideicomiso fue creado el 23 de septiembre de 2002. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso.

**Fideicomiso Escuelas de Calidad.** El fideicomiso de inversión Escuelas de Calidad fue creado el 24 de septiembre del 2001 como un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así, como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje, los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el programa de Escuelas de Calidad.

**Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer (FAM-MUJER).** El objetivo primordial de este fideicomiso de apoyo a la mujer es la de crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros, así como de crear un mecanismo alterno de pago para asegurar el pago del porcentaje que determine por escrito el comité técnico de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios, los fideicomisarios "A" integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios "B" compuestos el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías, este fideicomiso fue creado el 8 de septiembre de 2005.

**Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).** El objetivo del fideicomiso de administración e inversión es el de fomentar y desarrollar a las empresas de la entidad, dedicadas a actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Los fideicomisarios son las empresas de Tabasco dedicadas a actividades económicas consideradas en la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.

**Fideicomiso para el desarrollo de la Región Sur-Sureste (FIDESUR).** Este fideicomiso fue creado el 7 de diciembre de 2001 y tiene como finalidad administrar los recursos a efecto de que se destinen a fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados por los gobiernos de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz como detonadores de desarrollo económico y social de la región Sur Sureste de México. Los fideicomitentes son los mismos estados integrantes de la región Sur Sureste.

**Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).** El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito,

bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitado, los créditos elegibles por el programa. Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000.

**Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).** Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.

**Fideicomiso de Programas Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES).** El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta \$4,600.00 por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002 fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco.

**Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB).** El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para ejercer los recursos que integren el patrimonio de este, para la prevención, atención y reparación de daños causados por desastres naturales, los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso.

**Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).** Este fideicomiso de administración e inversión fue creado el 23 de marzo de 1996 como un mecanismo para distribuir fondos para aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar la exportaciones de productos del campo, con el fin de recuperar la rentabilidad del campo, considera dos tipos de fideicomisarios, las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la *Secretaría de Planeación y Finanzas*.

**Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO).** Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios "FEGA" las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero y forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado. Fue creado el 31 de diciembre de 2007 considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple,

financiera rural, SOFOMES, Uniones de crédito, paraфинancieras u otros intermediarios financieros.

**Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco. (FOGATAB).** Este fondo de inversión fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado. Fue creado el 31 de mayo de 1994 siendo fideicomisarios "A" las instituciones financieras que integran el sistema financiero mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios "B", los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente.

**Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Tabasco (FONDEN).** La finalidad del Fondo de Desastre Naturales es el atender, recepcionar y desembolsar los recursos destinados por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado vía subsidio, para la atención de los daños provocados por desastres naturales, llevando a cabo programas y medidas coincidentes con las del Gobierno Federal en materia de prevención y de atención a los efectos de desastres naturales. Este fondo fue creado el 11 de octubre de 1999 fungiendo como fideicomitentes adherentes los municipios que sean afectados por un desastre natural.

**Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET).** El fideicomiso de inversión Fondo Empresarial de Tabasco fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento a la Vivienda del Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del COBATAB.** El 4 de julio de 1997 se creó un fondo de financiamiento para la vivienda y gastos de escrituración para la adquisición de terrenos, vivienda nueva o usada, materiales para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de casa-habitación, así como para el pago de pasivos contraídos por los fideicomisarios. El fideicomitente es el Colegio de Bachilleres de Tabasco y los fideicomisarios el personal docente de apoyo y asistencia a la educación y directivo del COBATAB.

**Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVINTAB).** El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15% del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones

que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente.

**Fideicomiso para la Promoción Turístico del Estado de Tabasco (PROMOTUR).** El objetivo de este fideicomiso es el de determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicidad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Fue creado el 8 de abril de 1999 como fideicomisarios las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso.

**Fideicomiso Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).** El fideicomiso de inversión Programa Nacional de Becas y financiamiento fue creado el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es el de fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios.

**Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSBUS).** El 8 de abril de 2008 fue creado el fideicomiso de administración e inversión para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestaran el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa, así como el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad, los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa.

**Fideicomiso Sociedad Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco.** Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. EL fideicomitente es el Gobierno Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco el fideicomisario.

**Fideicomiso Unión de propietarios de carnicerías y supercarnicerías de Centro, S.C.** El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Fue creado el 11 de enero de 1993, fungiendo como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y

Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercanicerías del Municipio del Centro.

#### **NOTA 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Con fecha 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, de observancia obligatoria en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos. Para la emisión de las normas contables y lineamientos de generación de información financiera y presupuestaria de los entes públicos, dicha Ley creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciendo diversos plazos para que se cumplan sus cometidos, con fecha límite al 31 de diciembre de 2012 para presentar los estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas bajo las disposiciones de esta Ley.

Los principales efectos que impactarán a los Estados Financieros de 2013, con la Adopción de esta nueva Ley, será la implementación del cálculo de la depreciación en los bienes inmuebles y muebles, ya que su reconocimiento inicial repercutirá en una disminución de su patrimonio, al reflejarse el valor real del mismo.

La Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, establece que los estados financieros y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de la contabilidad gubernamental, fijada por la Secretaría, será consolidada por esta dependencia. Conforme a dicha Ley, los estados financieros y estas notas que emanan de la información financiera mencionada anteriormente, solo incluyen las transferencias y subsidios de los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

#### **NOTA 5. Políticas de Contabilidad Significativas.**

Las prácticas contables adoptadas por el Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país y se basan en el modelo de contabilidad de fondos (Armonizado con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC). A continuación se mencionan las prácticas contables más relevantes utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos:

##### **A) Bases de Preparación de la Información Financiera**

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC, El Gobierno del Estado de Tabasco está obligado a presentar los siguientes estados financieros e información contable al Órgano Superior de Fiscalización del Estado que se detallan a continuación:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio
4. Estado Analítico de Activos
5. Informe sobre Pasivos Contingentes
6. Notas a los Estados Financieros

#### **B) Disposiciones Normativas de la contabilidad gubernamental – Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

Actualmente se cuenta con cuatro sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

- a) Sistema Integral de Gestión Gubernamental, que contiene los módulos de presupuestos, órdenes de pago y compras,
- b) Sistema de recaudación, que es utilizado para el registro de todos los ingresos,
- c) Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
- d) Oracle Financial, que contiene los módulos de contabilidad y cuentas por pagar

#### **C) Inversiones Temporales**

Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición, adicionado de los rendimientos acumulados. Los intereses por inversiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

#### **D) Participación y Aportaciones de Capital**

Son inversiones del Gobierno en el capital o patrimonio de sociedades mercantiles y/o civiles que mantiene en forma permanente. Se reconocen a su costo de adquisición y la participación en los resultados de dichas empresas.

#### **E) Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso**

Los Terrenos y Edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral.

#### **F) Obras en Proceso**

Se registran a su costo y comprenden la construcción de los inmuebles que serán utilizados por alguna dependencia del Gobierno Estatal. Las obras de infraestructura del dominio público no se capitalizan como parte de los bienes muebles e inmuebles. Las obras en proceso se traspasan al rubro de inmuebles al momento de su terminación y a la obtención del acta entrega - recepción.

#### **G) Bienes Muebles**

g a

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos fijos, se registran a su costo de adquisición y donación. De acuerdo a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público la reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal.

#### **H) Porción Circulante de la Deuda Pública**

En esta cuenta se presenta el presupuesto de amortización de capital de deuda pública por ejercer en el siguiente año, y se disminuye por los pagos realizados durante dicho periodo.

#### **I) Deuda Pública Interna**

Representan los empréstitos con instituciones financieras dentro del marco normativo de Deuda Pública y con períodos de vigencia superiores a doce meses, presentándose en el rubro de pasivo a largo plazo, excepto por el monto correspondiente a la porción circulante del siguiente ejercicio fiscal.

#### **J) Resultados Acumulados**

Se integra por los resultados de años anteriores más otras partidas que representan una rectificación a éstos, y se presentan directamente en el patrimonio, sin afectar el estado de actividades. El Gobierno ha decidido adoptar como política al reflejar sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles como un incremento en el renglón del activo únicamente, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el rubro de patrimonio.

#### **K) Reconocimiento de Ingreso**

Los ingresos de participaciones federales e ingresos estatales así como los demás ingresos se registran en el momento de recibir el efectivo. Los ingresos que forman la Hacienda Pública Estatal son regulados por las disposiciones establecidas en la Ley del Ingreso del Estado de Tabasco, la cual fue propuesta por la Secretaría y autorizada por el H. Congreso del Estado.

#### **L) Reconocimiento de Egresos**

Los egresos se reconocen sobre la base del devengado, excepto aguinaldos y otras gratificaciones a fin de año que se registran cuando se pagan y se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado previa verificación de la existencia de suficiencia presupuestal.

#### **M) Depuración y cancelación de saldos**

A la fecha del presente informe, los saldos al 31 de diciembre de 2012 que presentan las cuentas del activo circulante y pasivo circulante se encuentran en proceso de depuración, situación que pudiera ocasionar ajustes y cancelaciones de saldos en estos rubros.

Al 30 de septiembre de 2013 se depuraron 65 cuentas bancarias que al cierre del ejercicio de 2012 se encontraban canceladas financieramente y al 31 de septiembre presentaban saldos contables; asimismo se efectuaron reclasificaciones de cuentas las cuales no se encontraban presentadas en los rubros correspondientes. Actualmente se continúa con este trabajo de depuración.

#### **NOTA 6. Normatividad en Materia Presupuestaria**

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales por ingresos propios, ingresos federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, por cada ejercicio social como se detalla en la Nota 1. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **A) Presupuesto Anual Autorizado**

En el ejercicio fiscal del año de 2013, la Hacienda Pública del Estado de Tabasco percibirá ingresos estimados por un importe de \$ 36,566,739,442, como se informa en la Ley de Ingresos del cual se deriva el presupuesto de Egresos, según decreto 265, publicado en el periódico oficial del 26 de diciembre de 2012.

#### **B) Ejercicio del Presupuesto**

El ejercicio presupuestal del gasto es regulado por diversas leyes y disposiciones como: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas Presupuestarias de la Secretaría, Reglas de Operación Específicas y los Lineamientos de cada fuente de financiamiento en específico.

Los gastos del ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado de Tabasco, son financiados con las tres fuentes básicas de financiamiento que se menciona en la Nota 1, el cual se asigna a las diferentes dependencias que integran la Administración Pública que se presenta en la Nota 3F). La asignación de estos recursos están dirigidos al cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo de las que se detallan en la Nota 3A), mismas que de igual forma se contemplan en los Programas del Plan Estatal de Desarrollo, dando origen a los diferentes proyectos para el cumplimiento de estos programas a través de metas y objetivos planteados por las diferentes sectores que lo integran.

El ejercicio del gasto presupuestal se controla y registra por fuentes de financiamientos, programas y proyectos en función al objeto y tipo del gasto y se divide en los capítulos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, y comprende los gastos tanto corriente como de inversión, según se detalla a continuación:

**Gasto de operación** – Es el gasto corriente que agrupa los recursos que se destinan a la operación cotidiana de las dependencias del Gobierno, constituido principalmente por los pagos para servicios personales, prestaciones de seguridad social, servicios y materiales.

**Gasto de capital** – Es el gasto de inversión social, de inversión y financiamiento, referente a los servicios personales, transferencias, subsidios y apoyos, obra pública, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, amortización de la deuda pública indirecta e intereses pagados por deuda pública.

La clasificación del gasto público, por el objeto del mismo, es como sigue:

**Servicios personales.** Comprende las asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de seguridad social y otras prestaciones derivadas de dichos servicios.

**Materiales y suministros y servicios generales.** Son los recursos que se destinan para la adquisición de diversos artículos, materiales y herramientas de consumo, indispensables para el funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública, así como aquellas para cubrir el costo de todo tipo de servicios para el funcionamiento de las mismas.

**Bienes muebles e inmuebles.** Comprende las erogaciones destinadas a la adquisición de mobiliario, maquinaria, equipo e inmuebles destinados al uso tanto común como público y forma parte del activo fijo de la Administración Pública.

**Obra pública.** Agrupa las asignaciones destinadas a la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo, mediante la realización de obra pública que contribuyan a la formación de capital del Estado.

**Inversiones financieras.** Son las erogaciones destinadas a la adquisición de títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Estado.

**Transferencias, subsidios y apoyos.** Agrupa asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privado y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general, así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del bienestar social.

El presupuesto de ingresos y egresos del Gobierno del Estado de Tabasco se integra por los estados y reportes que a continuación se detallan:

1. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto

#### **NOTA 7. Eventos Posteriores al Cierre.**

Al 30 de septiembre de 2013, fecha en que se emiten los estados financieros del periodo comprendido de enero a septiembre de 2013 se declara que no existen hechos ocurridos en periodos posteriores al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### **NOTA 8. Partes Relacionadas.**

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

## **II. NOTAS DE DESGLOSE**

### **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

En lo que se refiere a las notas de desglose, estas cifras son extraídas del sistema contable Oracle Financial, correspondiente al módulo de contabilidad y cuentas por pagar.

#### **NOTA 9. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

##### **A) Bancos / Tesorería**

Este rubro incluye principalmente los recursos depositados en las cuentas bancarias del Gobierno del Estado por parte de la Tesorería de la Federación por concepto de participaciones federales, Ramo 33, aportaciones federales en funciones compartidas, así como por los recursos generados en las cajas recaudadoras localizadas en los municipios del Estado de Tabasco. A partir del 15 de agosto de 2013 se inició un proceso de análisis, integración y depuración de las cuentas bancarias, a la fecha se continúa de este proceso. Ver nota 5M)

La clasificación de las cuentas bancarias por tipo de recursos se integra de la forma siguiente:

*g a*

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
<b>Recurso Estatal</b>		
Recaudadoras	\$ 729,187,843	\$ 1,068,664,776
Gasto	172,440,928	( 106,933,803)
Programas estatales	(175,654,296) <sup>1</sup>	( 7,220,481)
	<u>725,974,475</u>	<u>954,510,492</u>
<b>Recursos Federalizados</b>		
Ramo 33, ejercicio 2013 y anteriores	14,537,220	( 222,919,474)
Convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,163,491,539	737,233,457
	<u>1,178,028,758</u>	<u>514,313,983</u>
	<u>\$ 1,904,003,234</u>	<u>\$ 1,468,824,475</u>

<sup>1</sup>Estos importes corresponden a saldos del ejercicio de 2012 los cuales se encuentran en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

#### B) Inversiones Temporales

Las inversiones que se reportan se efectúan únicamente en instituciones bancarias de reconocido prestigio y solidez financiera. Se realizan en fondos y sociedades de inversión en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, con vencimientos diarios, considerando las necesidades de liquidez y disponibilidad inmediata para el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el ejercicio del presupuesto, las cuales se tiene en las Instituciones de Banca Múltiple que a continuación se detallan:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Banamex, S.A.	\$ 191,000,000	\$ 151,255,000
BBVA Bancomer, S.A.	586,525,071	109,025,000
HSBC México, S.A.	667,743,999	1,143,249,999
Santander, S.A.	722,256,000	177,106,000
Scotiabank Inverlat	58,818,000	159,218,000
Banco del Bajío, S.A.	481,770,320	513,870,320
Banjercito, S.N.C.	89,200,000	88,700,000
	<u>\$ 2,797,313,390</u>	<u>\$ 2,342,424,319</u>

*g a*

**NOTA 10. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.****A) Cuentas por Cobrar**

El saldo que se informa de las cuentas por cobrar corresponde principalmente al subsidio al empleo por los pagos efectuados a los trabajadores al servicio del Estado, el cual será compensado, en el momento del pago del Impuesto sobre la Renta y se encuentran integrados por los conceptos que a continuación se detallan:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
TESOFE – Estímulo fiscal	\$ (1,654,335)	\$ ( 1,654,334) <sup>1</sup>
Subsidio al empleo	7,866,840	9,901,370
	<u>\$ 6,212,505</u>	<u>\$ 8,247,036</u>

<sup>1</sup>Estos importes corresponden a saldos del ejercicio de 2012 los cuales se encuentran en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

**B) Ingresos por recuperar**

Este renglón se integra por los saldos que a continuación se detallan:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Impuesto sobre nóminas Dependencias	\$ 224,381,424	\$ 218,956,821
Impuesto sobre nóminas Poderes	3,940,290	3,824,043
Subsidio al impuesto vehicular	104,823,110	104,774,006
Tenencias servidores públicos	1,693,360	1,981,155
	<u>\$ 334,838,184</u>	<u>\$ 329,536,025</u>

Los ingresos por recuperar que se reportan corresponden al Impuesto sobre nóminas a cargos de Dependencias, Ayuntamientos y de los Poderes legislativo y Judicial del estado pendiente de recuperar, asimismo, se integra a este saldo el subsidio fiscal otorgado por el Gobierno del Estado a los contribuyentes en el pago del Impuesto Estatal Vehicular, este subsidio se estableció como una medida para incentivar la recaudación estatal.

g R

**C) Deudores por Anticipos de Tesorería**

Esta cuenta se integra por el efectivo que se otorga como fondo revolvente debidamente autorizado a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, los cuales son utilizados únicamente para gastos de operación menor conforme se establece en los lineamientos y calendarios para el cierre del ejercicio presupuestal 2013 vigente. Este rubro también incluye las transferencias a cuenta de las participaciones estatales a los municipios; incluyéndose recursos del Ramo 33 radicados a las dependencias ejecutoras del gasto pendientes de comprobar, la integración de estos saldos se integran como sigue:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Anticipos a Dependencias	\$ 25,670,384	\$ 12,070,041
Transferencias a Ayuntamientos	66,736,736	137,259,472
Transferencias a Dependencias y Organismos	545,503,939	525,837,941
Transferencia Ramo 33	1,967,649,772	1,697,118,830
Convenios	4,056,636	2,212,520
	<u>\$ 2,609,617,468</u>	<u>\$ 2,374,498,804</u>

**D) Préstamos Otorgados a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta se integra de la forma siguiente:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
SUTSET	\$ 13,844,000	\$ 13,844,000
Colegio de Bachilleres de Tabasco	-	19,892,514
ISSET	103,892,492	133,892,492
Centro de Interpretación y Convivencia con la naturaleza Yumká	103,945	-
Central de Maquinaria Agrícola	-	16,184,761
Unión Nacional de Productores de Cacao	5,000,000	5,000,000
Ultralacteos	24,090,618	24,090,618
Unión de Crédito Industrial	1,522,458	1,522,458
Agrupación Chontalpa	1,736,662	1,736,662
Vivienda y crédito a la palabra	2,142,229	2,142,229
	<u>\$ 152,332,404</u>	<u>218,305,734</u>

*g a*

El rubro de préstamos otorgados a corto plazo se integra por los montos otorgados a diversas sociedades de los sectores públicos y privado del Estado; los préstamos otorgados a la Unión Nacional de Productores de Cacao, Ultralácteos, Unión de Crédito Industrial, Agrupación Chontalpa y el de la Vivienda y Crédito a la Palabra que ascienden a la cantidad de \$34,491,967, se consideran cuentas incobrables desde el ejercicio fiscal de 2008.

Al 30 de septiembre de 2013 se tiene registrada una estimación para cuentas incobrables que asciende a \$36,523,456, los cuales se integra de la forma siguiente:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Préstamos otorgados a corto plazo	\$ ( 34,491,967)	\$ ( 34,491,967)
Deudores diversos a corto plazo	( 59,595)	( 59,595)
Deudores por anticipo de tesorería	( 149,034)	( 149,034)
Deudores por anticipo de tesorería	( 1,822,860)	( 1,822,860)
	<u>\$ ( 36,523,456)</u>	<u>\$ ( 36,523,456)</u>

#### NOTA 11. Inversiones Financieras a Largo Plazo

##### A) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Al 30 de septiembre la Secretaría tiene registros contables de tres Fideicomisos, que se detallan a continuación:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Bank of New York Mellon	\$ 283,280,930	\$ 229,310,744
Fideicomiso de AGROTAB	12,000,000	12,000,000
Fideicomiso Fondo Metropolitano	85,891,309	85,891,309
	<u>\$ 381,172,239</u>	<u>\$ 327,202,053</u>

Los recursos financieros de estos Fideicomisos son de disponibilidad restringida exclusivamente para el fin que fueron creados conforme se establece en los contratos respectivos. (Ver Nota 3G).

**B) Participaciones y Aportaciones de Capital**

El saldo de este rubro representa el monto de las aportaciones de capital invertidos por el Gobierno del Estado de Tabasco en el sector público, integrándose como sigue:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V.	\$ 1,532,933	\$ 1,532,933
Administración Portuaria Integral de Tabasco	6,321,317	6,321,317
	<u>\$ 7,854,250</u>	<u>\$ 7,854,250</u>

**NOTA 12. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Inversiones Financieras a Largo Plazo****A) Documentos por Cobrar a Largo Plazo**

Los documentos por cobrar a largo plazo por importes de \$1,319,430,177 al 30 de septiembre y 30 de junio de 2013, respectivamente; se encuentran integrados por las reservas constituidas en el fideicomiso 2186 "Fondo de reconstrucción de entidades federativas" (Bono cupón cero) para el pago de la deuda según el contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el Gobierno del Estado de Tabasco y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., cuyo objetivo es el de financiar inversiones públicas productivas, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones al fideicomiso FONDEN estatal, relativas a la declaratoria de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

**NOTA 13. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

El Gobierno del Estado de Tabasco cuenta con los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso que a continuación se detallan:

g a

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
<b>Terrenos</b>		
Baldíos	\$ 326,833,599	\$ 326,833,599
Escuelas	<u>3,971,113,175</u>	<u>3,971,113,175</u>
	<u>4,297,946,774</u>	<u>4,297,946,774</u>
<b>Edificios no habitacionales</b>		
Edificios	2,903,411,344	2,903,411,344
Escuelas	2,378,045,742	2,378,045,742
Hospitales	2,519,634,580	2,519,634,580
Recreación	1,308,837,509	1,308,837,509
Departamentos	3,401,139	3,401,139
Baldíos	125,579,642	125,579,642
Diversos	<u>1,618,691,073</u>	<u>1,618,691,073</u>
	<u>10,857,601,029</u>	<u>10,857,601,029</u>
<b>Obra en proceso</b>	<u>818,400,229</u>	<u>719,521,969</u>
Otros bienes inmuebles	<u>12,147,500</u>	<u>12,147,500</u>
<b>Bienes muebles</b>		
Mobiliario y equipo de administración	497,747,722	491,458,348
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	203,145,435	187,794,405
Equipo e instrumental y de laboratorio	141,628,112	141,586,145
Equipo de transporte	646,492,627	616,380,526
Equipo de defensa y seguridad	17,056,249	16,228,541
Maquinaria, otros equipos y herramientas	180,642,294	164,797,206
Colecciones, obras de artes y objetos valiosos	<u>2,469,943</u>	<u>2,469,943</u>
	<u>1,689,182,382</u>	<u>1,620,715,114</u>
	<u>\$ 17,674,825,914</u>	<u>\$ 17,507,932,386</u>
<b>Activos intangibles</b>		
Software	83,458,590	83,458,590
Patentes, marcas, derechos y licencias	2,112,558	1,950,364
	<u>\$ 85,571,148</u>	<u>\$ 85,408,954</u>

**NOTA 14. Cuentas por Pagar a Corto Plazo****A) Proveedores**

Las obligaciones de pago a proveedores que se informan corresponden a la adquisición de bienes y servicios con vencimiento no mayor a 30 días.

**B) Retenciones y Contribuciones**

Los saldos que integran esta cuenta corresponden a obligaciones fiscales, cuotas y descuentos contractuales, retenciones a contratistas, proveedores de bienes y servicios, compañías aseguradoras por servicios prestados a personal de base sindicalizado y de confianza, como se indica a continuación:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Cuotas sindicales	\$ (17,432,744)	\$ (17,621,147) <sup>1</sup>
Aportaciones de seguridad social	79,897,384	98,330,786
Aseguradoras	15,685,916	20,005,690
Otros	24,107,203	26,169,686
Inversiones	11,441,180	11,455,557
Impuestos	136,998,249	162,947,398
	<u>\$ 250,697,190</u>	<u>\$ 301,287,970</u>

<sup>1</sup>Estos importes corresponden a saldos del ejercicio de 2012 los cuales se encuentran en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

**C) Otras cuentas por pagar a corto plazo**

El saldo de este rubro representa el monto de los adeudos que la Administración Centralizada del Gobierno del Estado tiene con la Tesorería de la Federación por concepto de anticipos de participaciones federales, así como con diversas dependencias ejecutoras del gasto, integrándose como sigue:

*g* *g*

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Anticipo de participaciones federales extraordinarias y ordinarias	\$ 384,715,842	\$ 1,027,859,661
Tesorería de la Federación	( 317,882,926)	( 258,637,504) <sup>1</sup>
Instituto de Educación para Adultos de tabasco	1,596,559	1,596,559
Cruz Roja Mexicana	( 54,689)	( 36,909)
Actualización del atlas de riesgo	587,387	587,387
Sistema de alerta temprana	2,669,855	2,669,855
Centros regionales	6,722,215	6,722,215
	<u>\$ 78,354,243</u>	<u>\$ 780,761,264</u>

<sup>1</sup>Estos importes corresponden a saldos del ejercicio de 2012 los cuales se encuentran en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

#### NOTA 15. Deuda Pública

La deuda pública presentada en los estados financieros se clasifica en corto y largo plazo, integrándose de la forma siguiente:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
<b>A corto plazo</b>		
Santander	\$ 13,944,898	\$ 27,481,619
Banorte	2,260,586	4,428,825
Banamex	11,277,782	22,394,987
	<u>27,483,266</u>	<u>54,305,431</u>
<b>A largo plazo</b>		
Santander	171,352,802	171,352,802
Banorte	1,478,209,451	1,478,209,451
Banobras Fonrec	1,319,430,177	1,319,430,177
Banamex	1,552,276,551	1,552,276,551
Banobras Profise	659,693,178	659,693,178
Interacciones	1,000,000,000	1,000,000,000
	<u>\$ 6,180,962,159</u>	<u>\$ 6,180,962,159</u>
	<u>\$ 6,208,445,425</u>	<u>\$ 6,235,267,590</u>

**NOTA 16. Pasivo Contingente**

- A) Las participaciones federales determinadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal pueden utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la emisión total o parcial del ISR de sus trabajadores, de acuerdo a los convenios suscritos con el Gobierno Federal.
- B) Existe una contingencia fiscal no cuantificable respecto al ISR de salarios, ya que se cubren por nómina diversas prestaciones que se tratan como exentas del impuesto, siendo que la ley las considera en unos casos como parcialmente exentas.
- C) Los contratos celebrados con las instituciones bancarias establecen diversas obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, como se mencionan en el informe de pasivos contingentes.
- D) Existe una contingencia cuantificable con la Comisión Federal de Electricidad derivada del convenio "Acuerdo por Tabasco" celebrado con la administración anterior.
- E) Existen diversas denuncias penales interpuestas por la Secretaría de Contraloría referente a adeudos de retenciones, reintegros federales y defraudación fiscal.
- F) La Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado efectuaron diversas auditorías al cierre del ejercicio pasado, a la fecha del presente informe se han efectuado algunas cuantificaciones. Ver informe sobre pasivos contingentes.
- G) Existen diversos juicios y litigios en los que se involucra al Gobierno del Estado de Tabasco como parte actora y que a la fecha del presente informe no se encuentran cuantificados. Debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial en caso de resoluciones desfavorables.

**NOTA 17. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.**

La Hacienda Pública/Patrimonio está constituido por:

1. Los muebles e inmuebles que por razón de su destino ocupan las dependencias en las que se realicen las funciones para impulsar el desarrollo social y económico.
2. Los legados y donaciones que se le hagan y los fideicomisos que en su favor se constituyan.
3. Los derechos y participaciones en los trabajos que se efectúen, en cualquiera de sus dependencias.
4. Los derechos y cuotas que por sus servicios recaude.
5. Las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles.

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

## NOTA 18. Ingresos

## A) Ingresos de la Gestión

Los Ingresos de Gestión del Gobierno de Estado son recursos provenientes de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población; así como los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales, se integran por los rubros que a continuación se detallan:

1. **Impuestos.** El saldo de este rubro presenta los ingresos que se obtuvieron por el pago efectuado por las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma. Los principales conceptos se integran de la forma siguiente:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Impuestos sobre los ingresos	\$ 58,847,669	34,019,462
Impuesto sobre el patrimonio	306,748,292	275,030,121
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	585,492,890	384,971,797
Impuesto sobre nóminas y asimilables	1,106,020,464	758,957,151
Accesorios de impuestos	23,344,342	15,640,373
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidar o pago.	10,197,979	6,611,853
	<u>\$ 2,090,651,636</u>	<u>1,475,230,757</u>

2. **Derechos.** El saldo de este rubro presenta los ingresos por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación, así como, por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público. El análisis de este rubro se presenta a continuación:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 3,110	\$ 3,110
Derechos por prestación de servicios	436,058,112	323,921,021
Accesorios de derechos	9,314,926	6,109,919
Otros derechos	13,405,037	6,412,411
	<u>\$ 458,781,185</u>	<u>\$ 336,446,461</u>

3. **Productos, Aprovechamientos y Otros beneficios.** El saldo de este rubro corresponden a los ingresos obtenidos por contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, por funciones de derecho público derivados de financiamiento y por transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de su actividad, los cuales se integra por los siguientes conceptos:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Productos	\$ 4,042,882	\$ 3,358,658
Aprovechamientos	60,420,589	47,801,965
Otros ingresos y beneficios	88,129,220	48,249,129
	<u>\$ 152,592,691</u>	<u>\$ 99,409,752</u>

**B) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.**

1. **Participaciones – Ramo 28.** En este rubro se presentan las participaciones federales correspondiente a recursos de libre disposición de acuerdo a la establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se compone de cinco fondos:

*g e*

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Fondo General de Participaciones	\$ 11,074,666,216	\$ 7,463,909,148
Fondo de Fomento Municipal	413,780,806	275,083,333
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	137,514,499	92,813,482
Fondo de Fiscalización	1,288,269,444	844,247,329
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	981,820,566	648,088,669
Fondo de Compensación Foco	52,279,328	-
FEIEF Fondo General de Participaciones	154,569,387	-
FEIEF Fondo de Fomento Municipal	3,256,790	-
FEIEF Fondo de Fiscalización	5,547,450	-
	<u>\$ 14,111,704,486</u>	<u>\$ 9,324,141,961</u>

2. **Aportaciones Federales – Ramo 33.** En este rubro se presentan los recursos que la Federación transfiere al Gobierno del Estado de Tabasco, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen y se integra de los fondos siguientes:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Fondo de Aportación Para la Educación Básica y Normal (FAEB)	\$ 4,747,298,684	\$ 3,159,753,448
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,400,884,907	989,202,703
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	917,694,252	611,796,168
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	812,134,566	541,423,044
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	359,491,110	201,050,472
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	111,109,662	75,843,526
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	161,057,970	107,371,980
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	389,727,414	259,818,276
	<u>\$ 8,899,398,565</u>	<u>\$ 5,946,259,617</u>

3. **Convenios – Aportaciones Federales en Funciones Compartidas.** En este rubro de consideran los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos

presupuestarios, de los convenios celebrados entre el Gobierno Federal con las entidades federativas. Los cuales se encuentran integrados de la forma siguiente:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
Convenio de Desarrollo Agropecuario	\$ 24,634,667	\$ -
Convenios de Infraestructura	1,730,107,757	4,785,936
Convenios de Educación	1,618,651,650	1,405,803,595
Convenios de Salud	579,162,420	910,892,510
Convenios de Seguridad Publica	118,513,386	70,869,271
Convenios de Turismo	57,813,143	-
Convenios de Desarrollo Económico	1,108,586	-
Convenios de CAPUFE	4,680,769	9,154,903
Convenios de Asistencia Social	5,627,517	514,643
Convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales	113,562,536	-
Convenios de Cultura	4,228,434	-
	<u>\$ 4,258,090,865</u>	<u>\$ 2,402,020,858</u>

4. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Este rubro corresponde a recursos destinados en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. Al 30 septiembre y 30 de junio de 2013 los importes de \$720,878,377 y \$275,677,036 respectivamente, corresponde a recursos recibidos durante el trimestre que se informa y corresponden al Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Alumbrado Público, Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público, Programas Regionales, Programas de Desarrollo Regional y Programa Saneamiento Financiero.

#### NOTA 19. Gastos, Transferencia, Participaciones y Aportaciones

Los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual de acuerdo a las tres fuentes de financiamientos básicas que se detallan en la Nota 1 y clasificados en los capítulos que se indican en la Nota 6 B), siendo los más representativos los Servicios Personales y Servicios Generales del Total de Gastos y Otras Pérdidas según se detalla a continuación:

g a

	<u>30-Sep-13</u>	%	<u>30-Jun-13</u>	%
<b>Gastos de funcionamiento</b>				
Servicios Personales	\$ 9,880,635,283	87%	\$ 6,250,418,345	90%
Materiales y Suministros	648,940,347	6%	287,954,612	4%
Servicios Generales	821,444,616	7%	447,927,822	6%
	<u>\$ 11,351,020,247</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 6,986,300,779</u>	<u>100%</u>

	<u>30-Sep-13</u>	%	<u>30-Jun-13</u>	%
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>				
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 633,465,717	13%	\$ 422,951,417	14%
Transferencias al resto del sector público	3,175,031,540	67%	2,056,559,794	67%
Subsidios y subvenciones	409,706,154	8%	223,595,347	7%
Ayudas sociales	302,742,227	6%	118,912,983	4%
Pensiones y jubilaciones	16,377,436	0%	10,958,454	0%
Transferencias a fideicomisos	355,167,290	7%	239,994,334	8%
Donativos	14,850,000	0%	14,850,000	0%
	<u>\$ 4,907,340,364</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 3,087,822,328</u>	<u>100%</u>

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

**NOTA 20. Patrimonio Contribuido y Resultado de Ejercicio Anteriores**

Las variaciones que se presentan en los Resultado de Ejercicios Anteriores se detallan a continuación:

	<u>30-Sep-13</u>	<u>30-Jun-13</u>
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>		
Correcciones al resultado del ejercicio anterior por aplicaciones contables pendiente de registrar en el ejercicio anterior.	\$	\$ ( 9,554,872)
Correcciones al resultado del ejercicio anterior por depuración de cuentas bancarias y reclasificaciones de cuentas por registros contables	17,851	-
	<u>\$ 17,851</u>	<u>\$ ( 9,554,872)</u>

*g* *g*

**III. NOTAS DE MEMORIA.****NOTA 21. Cuentas de Orden Contables**

Al 30 de septiembre de 2013, no se utilizaron cuentas de orden contables para registrar movimientos de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, inversión mediante proyectos para prestación de servicios y bienes concesionados o en comodato que afecten o modifiquen los estados e informes financieros de la Entidad.



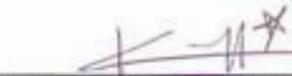
**Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés**  
Subsecretario de Egresos



**L.C.P. Gustavo Alvarez Larios**  
Subsecretario de Ingresos



**Mtra. en Aud. Rocio de los A. Hdez. Jiménez**  
Directora de Contabilidad Gubernamental



**L.F.C. Karla Chablé Herrera**  
Subdirectora de Contabilidad

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras en pesos)

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS PERIODO	ABONOS PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
<b>1 ACTIVO</b>	<b>20,638,587,545</b>	<b>899,435,720,389</b>	<b>892,832,684,230</b>	<b>27,241,623,704</b>	<b>6,803,036,159</b>
<b>1 1 ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,577,983,228</b>	<b>895,549,462,893</b>	<b>890,359,383,860</b>	<b>7,768,059,251</b>	<b>6,190,879,033</b>
<b>1 1 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>711,991,008</b>	<b>886,443,129,599</b>	<b>882,873,793,443</b>	<b>4,791,318,624</b>	<b>3,989,335,916</b>
1 1 1 1 EFECTIVO	10,659	0	10,659	0	-10,659
1 1 1 2 BANCOS / TESORERÍA	711,970,349	471,391,767,492	470,199,734,606	1,904,063,234	1,192,032,886
1 1 1 4 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0	415,271,361,567	412,474,046,177	2,797,313,290	2,797,313,290
<b>1 1 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>902,522,677</b>	<b>8,886,333,834</b>	<b>7,685,590,417</b>	<b>3,103,286,099</b>	<b>2,200,743,417</b>
1 1 2 1 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
1 1 2 2 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	9,569,306	364,304,113	367,659,914	6,212,505	-3,355,801
1 1 2 3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	184,961	647,865	567,283	265,533	80,572
1 1 2 4 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	112,892,949	232,230,711	10,285,475	334,838,184	221,945,235
1 1 2 5 DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	731,540,483	9,028,856,840	7,150,779,869	2,609,617,467	1,876,078,974
1 1 2 6 PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	48,335,968	260,294,305	156,257,869	152,332,604	103,996,436
1 1 2 9 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
<b>1 1 6 ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>-36,523,456</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-36,523,456</b>	<b>0</b>
1 1 6 1 ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-36,523,456	0	0	-36,523,456	0
1 1 6 2 ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
1 1 6 3 ESTIMACIONES POR PÉRDIDAS DE INVENTARIOS	0	0	0	0	0
<b>1 2 ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>19,060,607,317</b>	<b>2,896,257,497</b>	<b>2,473,300,371</b>	<b>19,473,564,443</b>	<b>412,957,126</b>
<b>1 2 1 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>191,252,462</b>	<b>2,671,074,398</b>	<b>2,473,300,371</b>	<b>389,028,489</b>	<b>197,774,027</b>
1 2 1 1 INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1 2 1 2 TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1 2 1 3 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	183,396,212	2,671,074,398	2,473,300,371	381,172,239	197,774,027
1 2 1 4 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	7,856,250	0	0	7,856,250	0
<b>1 2 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</b>	<b>1,319,430,177</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,319,430,177</b>	<b>0</b>
1 2 2 1 DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	1,319,430,177	0	0	1,319,430,177	0
1 2 2 2 DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1 2 2 3 INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1 2 2 4 PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1 2 2 9 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
<b>1 2 3 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>15,848,177,869</b>	<b>136,917,562</b>	<b>0</b>	<b>15,985,095,532</b>	<b>136,917,562</b>
1 2 3 1 TERRENOS	4,297,946,774	0	0	4,297,946,774	0
1 2 3 2 VIVIENDAS	0	0	0	0	0
1 2 3 3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,857,801,029	0	0	10,857,801,029	0
1 2 3 4 INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0
1 2 3 5 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	0	0	0
1 2 3 6 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	581,482,667	136,917,562	0	818,400,229	136,917,562
1 2 3 9 OTROS BIENES INMUEBLES	12,147,500	0	0	12,147,500	0
<b>1 2 4 BIENES MUEBLES</b>	<b>1,811,334,802</b>	<b>77,845,778</b>	<b>0</b>	<b>1,889,180,581</b>	<b>77,845,778</b>
1 2 4 1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	491,131,730	6,616,012	0	497,747,732	6,616,012
1 2 4 2 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	187,679,338	15,467,096	0	203,146,435	15,467,096
1 2 4 3 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	141,586,145	41,966	0	141,628,112	41,966
1 2 4 4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	607,815,702	38,676,925	0	646,492,627	38,676,925
1 2 4 5 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16,228,541	827,708	0	17,056,249	827,708
1 2 4 6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	164,426,223	16,216,071	0	180,642,294	16,216,071
1 2 4 7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,469,943	0	0	2,469,943	0
1 2 4 8 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0	0	0
1 2 4 9 OTROS BIENES MUEBLES	0	0	0	0	0
<b>1 2 5 ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>85,191,399</b>	<b>419,758</b>	<b>0</b>	<b>85,611,149</b>	<b>419,758</b>
1 2 5 1 SOFTWARE	83,406,590	50,000	0	83,456,590	50,000
1 2 5 2 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,488	60,000	0	108,488	60,000
1 2 5 3 CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0	0	0	0	0
1 2 5 4 LICENCIAS	1,694,312	309,758	0	2,004,070	309,758
1 2 5 9 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0
<b>1 2 7 ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>4,258,715</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,258,715</b>	<b>0</b>
1 2 7 1 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4,258,715	0	0	4,258,715	0

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés  
Subsecretario de Egresos

L.P. Quique Avarón Larios  
Subsecretario de Ingresos

Mtra. en Aud. Rocío de los Angeles Jiménez  
Directora de Contabilidad Gubernamental

L.P.C. Karla Chabé Herrera  
Subdirectora de Contabilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (Cifras en pesos)									
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO" (Diciembre 2012)	MOVIMIENTOS				SALDOS AL MOMENTO N DEL PERIODO (Septiembre 2013)	
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN		VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO
				AMORTIZACIÓN BRUTA	COLOCACIÓN BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO			
<b>DEUDA PÚBLICA</b>									
<b>CORTO PLAZO</b>									
<b>DEUDA PÚBLICA INTERIOR</b>									
Instituciones de Crédito:			-	-	-	-	-	-	-
Títulos y valores:			-	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento Financieros:			-	-	-	-	-	-	-
<b>DEUDA PÚBLICA EXTERIOR</b>									
Organismos Financieros:			-	-	-	-	-	-	-
Internacionales:			-	-	-	-	-	-	-
Deuda Bilateral:			-	-	-	-	-	-	-
Títulos y Valores			-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros:			-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>									
<b>LARGO PLAZO:</b>									
<b>DEUDA PÚBLICA INTERIOR</b>									
Instituciones de Crédito:			6,287,407,862	78,930,055	- 6,208,477,807				6,208,477,807
Deuda directa			6,287,407,862	78,930,055	- 6,208,477,807				6,208,477,807
Deuda directa	Nacional	Santander S.A.	224,725,233	39,427,534	185,297,699				185,297,699
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	1,486,712,650	6,242,612	1,480,470,038				1,480,470,038
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	1,596,433,331	32,878,998	1,563,554,333				1,563,554,333
Obligación Bono Cupon									
Cero (Fonrec)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693,178	-	659,693,178				659,693,178
Obligación Bono Cupon									
Cero (Profise)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430,177	-	1,319,430,177				1,319,430,177
Deuda directa	Nacional	Interacciones S.A.	1,000,000,000	-	1,000,000,000				1,000,000,000
Deuda Indirecta Sapaet	Nacional	Banobras S.N.C.	413,294	380,911	32,383				32,383
Títulos y valores:			-	-	-				-
Arrendamiento Financieros:			-	-	-				-
<b>DEUDA PÚBLICA EXTERIOR</b>									
Organismos Financieros:			-	-	-				-
Internacionales:			-	-	-				-
Deuda Bilateral:			-	-	-				-
Títulos y Valores			-	-	-				-
Arrendamientos Financieros:			-	-	-				-
<b>TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>									
			6,287,407,862	78,930,055	- 6,208,477,807				6,208,477,807

NOTA: SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO".- Representa el saldo final del periodo inmediato anterior.

SALDO AL MOMENTO "N DEL PERIODO".- Representa el saldo final del periodo.

  
C.A. Carlos A. Gutiérrez Cortés  
Subsecretario de Egresos

  
L.G.P. José Luis García Guzmán  
Tesorero

## II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## II.1 Estado Analítico de Ingresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS INGRESOS TOTALES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2013 (CIFRAS EN PESOS)								
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2013	MODIFICADA AL 30/09/2013	DEVENGADA	RECAUDADA				AVANCE
				1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	ACUMULADO	
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>2,071,122,497</b>	<b>2,684,455,305</b>	<b>2,090,651,636</b>	<b>636,825,731</b>	<b>638,405,027</b>	<b>615,420,877</b>	<b>2,090,651,636</b>	<b>81%</b>
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	58,512,545	81,824,778	58,847,669	15,785,736	16,233,724	24,828,207	58,847,669	72%
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	246,677,482	319,893,315	306,748,292	195,619,835	79,410,286	31,718,170	306,748,292	96%
1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	699,654,699	767,378,854	585,492,890	196,149,890	188,821,907	200,521,093	585,492,890	76%
1.5 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES.	1,032,171,967	1,373,662,454	1,106,020,464	417,931,390	341,025,762	347,063,313	1,106,020,464	81%
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	18,483,110	29,732,800	23,344,342	7,600,841	7,839,533	7,703,968	23,344,342	79%
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	15,622,694	11,963,105	10,197,979	3,538,037	3,073,817	3,568,126	10,197,979	85%
<b>4 DERECHOS</b>	<b>510,947,540</b>	<b>560,485,743</b>	<b>458,781,165</b>	<b>188,851,322</b>	<b>147,595,139</b>	<b>122,334,723</b>	<b>458,781,165</b>	<b>82%</b>
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	3,365	4,298	3,110	1,204	1,907	0	3,110	72%
4.3 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	469,267,133	529,665,575	436,058,112	184,110,332	139,810,699	112,137,091	436,058,112	82%
4.4 ACCESORIOS DE DERECHOS.	16,592,134	11,520,225	9,314,926	2,814,262	3,295,657	3,205,007	9,314,926	81%
4.5 OTROS DERECHOS.	25,084,907	19,295,647	13,405,037	1,925,524	4,486,887	6,992,626	13,405,037	69%
<b>5 PRODUCTOS</b>	<b>3,904,565</b>	<b>4,826,802</b>	<b>4,042,882</b>	<b>1,596,906</b>	<b>1,761,752</b>	<b>684,224</b>	<b>4,042,882</b>	<b>84%</b>
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	352,910	295,586	218,789	77,339	82,832	58,618	218,789	74%
5.2 PRODUCTOS DE CAPITAL.	3,551,655	4,531,215	3,824,093	1,519,568	1,678,920	625,606	3,824,093	84%
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>38,733,847</b>	<b>69,891,151</b>	<b>60,420,589</b>	<b>19,831,507</b>	<b>27,970,458</b>	<b>12,618,625</b>	<b>60,420,589</b>	<b>86%</b>
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.	38,733,847	69,891,151	60,420,589	19,831,507	27,970,458	12,618,625	60,420,589	86%
<b>9 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.</b>	<b>0</b>	<b>66,847,723</b>	<b>66,847,723</b>	<b>11,510,850</b>	<b>25,652,357</b>	<b>29,684,516</b>	<b>66,847,723</b>	<b>100%</b>
9.1 INGRESOS FINANCIEROS.	0	66,847,723	66,847,723	11,510,850	25,652,357	29,684,516	66,847,723	100%
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTATALES</b>	<b>2,624,708,449</b>	<b>3,286,506,724</b>	<b>2,680,744,015</b>	<b>1,058,616,316</b>	<b>841,384,733</b>	<b>780,742,965</b>	<b>2,680,744,015</b>	<b>82%</b>
<b>8 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28 Y FEIEF)</b>	<b>17,405,665,634</b>	<b>18,393,133,235</b>	<b>14,112,835,883</b>	<b>4,757,733,573</b>	<b>4,566,640,058</b>	<b>4,788,462,252</b>	<b>14,112,835,883</b>	<b>77%</b>
8 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	11,619,179,391	11,603,596,936	8,912,850,015	3,028,806,609	2,924,496,036	2,959,547,371	8,912,850,015	77%
8 CONVENIOS (APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS)	4,825,000,000	5,958,831,874	4,263,875,382	779,010,552	1,626,375,586	1,858,489,244	4,263,875,382	72%
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,985,770	746,792,510	721,792,510	7,432	276,115,548	445,669,529	721,792,510	97%
<b>TOTAL DE INGRESOS FEDERALES</b>	<b>33,942,030,995</b>	<b>36,702,354,555</b>	<b>28,011,363,790</b>	<b>8,565,558,166</b>	<b>9,393,627,228</b>	<b>10,052,168,396</b>	<b>28,011,363,790</b>	<b>76%</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES</b>	<b>36,566,739,444</b>	<b>39,988,861,278</b>	<b>30,692,097,805</b>	<b>9,624,174,482</b>	<b>10,235,011,961</b>	<b>10,832,911,361</b>	<b>30,692,097,805</b>	<b>77%</b>

L. C. P. Gustavo Álvarez Larios  
Subsecretario de Ingresos

Lic. Gloria Jenny Jiménez González  
Directora Técnica de Recaudación

Lic. Victor Antonio Can Izquierdo  
Director de Coordinación Hacendaria

## II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## II.1 Estado del Presupuesto de Egresos

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS**  
**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO				PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
CAPITULO	NOMBRE					1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	ACUMULADO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,274,725,285	15,715,616,860	9,880,635,283	9,880,635,283	2,664,784,163	3,585,634,182	3,630,216,938	9,880,635,283	9,871,762,678	8,872,606
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,065,226,099	1,216,577,740	648,940,347	648,940,347	51,149,032	236,805,580	360,985,735	648,940,347	648,756,738	183,609
3000	SERVICIOS GENERALES	1,518,713,290	1,590,281,983	821,444,616	821,444,616	144,133,426	303,794,396	373,516,794	821,444,616	815,649,058	5,795,558
4000	TRANSF., ASIGNA., SUBS. Y OTRAS AYUDAS	5,863,738,240	6,557,015,391	4,906,756,432	4,906,756,432	1,364,247,085	1,723,282,521	1,819,226,827	4,906,756,432	4,887,963,738	18,802,695
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,475,789	299,431,422	78,468,557	78,468,557	11,098	9,663,759	68,793,699	78,468,557	78,454,486	14,071
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	252,421,614	545,239,075	136,917,562	136,917,562	0	38,039,302	98,878,260	136,917,562	136,917,562	0
7000	INV. FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,949,999,714	571,450,577	106,000,000	106,000,000	0	46,000,000	60,000,000	106,000,000	106,000,000	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,385,129,781	10,739,211,615	7,618,775,081	7,618,775,081	2,165,081,105	2,432,718,040	3,020,975,937	7,618,775,081	7,615,678,357	3,096,724
9000	DEUDA PÚBLICA	1,236,309,630	800,575,198	397,367,593	397,367,593	111,514,148	151,974,246	133,879,199	397,367,593	397,367,593	0
<b>TOTAL</b>		<b>36,566,739,442</b>	<b>38,035,399,851</b>	<b>24,555,305,472</b>	<b>24,555,305,472</b>	<b>6,500,920,066</b>	<b>8,527,912,027</b>	<b>9,566,473,389</b>	<b>24,595,305,472</b>	<b>24,558,540,210</b>	<b>36,765,262</b>

NOTA: \* LOS MOMENTOS CONTABLES COMPROMETIDO Y DEVENGADO SON RESPONSABILIDAD DEL ENTE EJECUTOR.

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés  
Subsecretario de Egresos

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez  
Directora de Política Presupuestaria

Lic. María Georgina López Hechem  
Enc. de la Dirección de Gasto Público

L.C.P. José Luis García Guzman  
Tesorero

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO				PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
					1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	ACUMULADO		
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL	4,700,000	4,700,000	3,507,854	3,507,854	1,190,962	1,178,906	1,137,956	3,507,854	3,507,854	0
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	6,967,983	6,733,993	3,462,524	3,451,137	1,323,044	1,089,750	1,049,730	3,462,524	3,451,137	11,388
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	80,660,543	86,784,672	53,306,986	53,306,986	15,626,367	17,756,054	19,924,545	53,306,986	53,306,986	0
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	1,299,054,031	1,297,109,231	966,956,348	966,956,348	295,655,358	317,577,464	363,723,497	966,956,348	966,956,348	0
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO	104,577,472	111,293,051	74,693,629	74,693,629	20,717,305	23,979,904	29,996,420	74,693,629	74,693,629	0
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	254,054,920	281,084,770	213,766,573	213,766,573	66,551,749	66,893,018	80,321,805	213,766,573	213,766,573	0
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	47,035,949	97,929,666	30,480,416	30,372,618	7,633,265	10,722,132	12,125,020	30,480,416	30,372,618	107,799
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	681,649,666	802,447,254	417,175,707	414,078,983	61,382,896	100,650,947	255,142,064	417,175,707	414,078,983	3,096,724
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO	7,713,031	7,470,419	3,133,397	3,133,397	782,225	1,124,963	1,226,209	3,133,397	3,133,397	0
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	21,000,000	21,000,000	15,135,239	15,135,239	6,419,347	4,361,338	4,354,554	15,135,239	15,135,239	0
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	30,929,111	30,725,572	12,280,575	12,199,694	3,382,029	3,805,800	5,092,746	12,280,575	12,199,694	80,881
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO	5,593,154	13,794,594	6,508,283	5,752,776	1,092,247	2,084,933	3,331,103	6,508,283	5,752,776	755,507
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO	25,914,715	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO	17,400,000	21,813,855	16,624,084	16,624,084	5,044,884	4,975,180	6,604,021	16,624,084	16,624,084	0
COORDINACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	7,769,746	7,530,949	3,765,082	3,747,217	815,995	1,482,648	1,466,439	3,765,082	3,747,217	17,865
COORDINACIÓN DE REGULACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA	14,470,353	13,967,963	7,200,607	7,174,368	2,018,604	2,626,969	2,555,035	7,200,607	7,174,368	26,239
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	7,636,448	7,538,287	3,300,867	3,300,867	920,426	1,245,795	1,134,644	3,300,867	3,300,867	0
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		25,228,955	10,790,480	10,790,480	2,934,229	3,868,672	3,987,580	10,790,480	10,790,480	0
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	40,628,368	161,940,251	71,759,865	71,775,795	5,488,761	28,750,771	37,560,334	71,789,865	71,775,795	14,071

g  
a

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO				PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
					1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	ACUMULADO		
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS		14,721,178	8,504,796	8,503,016	1,540,612	2,873,378	4,090,796	8,504,796	8,503,016	1,740
DF	475,096,104	506,541,891	246,340,820	245,997,558	50,746,066	92,966,966	102,636,800	246,340,820	245,997,558	343,262
GOBIERNATURA	57,763,514	67,763,945	45,230,800	45,096,126	9,449,385	15,543,890	20,237,525	45,230,800	45,096,126	131,674
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO	132,683,416	130,141,332	78,281,267	78,281,267	12,433,363	36,142,280	27,705,624	78,281,267	78,281,267	0
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	39,133,502	41,987,491	33,506,268	33,506,268	7,804,331	9,259,685	16,442,252	33,506,268	33,506,268	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	0	12,966,885	2,362,901	2,363,586	0	548,039	1,834,861	2,362,901	2,363,586	19,315
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO	83,798,148	33,961,615	33,961,615	33,951,615	14,457,745	19,493,870	0	33,961,615	33,951,615	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	247,389,667	247,389,667	222,646,584	222,646,584	21,064,663	118,322,626	83,466,306	222,646,584	222,646,584	0
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	42,657,670	142,547,262	102,117,504	102,117,504	4,356,524	54,485,199	43,275,781	102,117,504	102,117,504	0
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	0	43,436,526	20,746,537	20,746,537	0	4,695,311	16,051,226	20,746,537	20,746,537	0
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	100,000,000	102,000,000	72,493,642	72,493,642	25,994,552	23,613,296	22,895,534	72,493,642	72,493,642	0
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA	190,505,974	186,771,370	117,444,728	117,444,728	32,899,561	44,426,334	40,118,833	117,444,728	117,444,728	0
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	19,666,601	19,200,824	6,565,512	6,565,512	1,802,625	2,301,962	2,760,925	6,565,512	6,565,512	0
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	291,288,268	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO	13,697,206	13,303,106	7,746,886	7,746,886	1,705,163	3,055,901	2,985,821	7,746,886	7,746,886	0
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	17,663,717	17,806,292	12,562,296	12,562,296	3,056,154	4,728,677	4,777,465	12,562,296	12,562,296	0
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	14,829,032	15,112,307	8,093,794	8,093,794	2,419,284	2,505,495	3,169,015	8,093,794	8,093,794	0
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	28,546,577	28,546,577	19,215,986	19,215,986	7,607,380	5,781,080	5,827,526	19,215,986	19,215,986	0
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	50,909,688	47,064,417	34,317,736	34,317,736	12,548,964	10,942,605	10,825,148	34,317,736	34,317,736	0
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	67,625,417	72,768,685	51,793,905	51,793,905	15,970,171	13,224,579	22,599,155	51,793,905	51,793,905	0
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA	47,568,900	48,249,181	34,320,433	34,320,433	3,533,050	19,726,289	11,061,054	34,320,433	34,320,433	0
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS	51,003,075	49,734,118	34,678,629	34,678,629	6,706,017	13,646,357	14,126,255	34,678,629	34,678,629	0

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO				PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
					1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	ACUMULADO		
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	48,952,783	48,022,700	36,190,364	36,190,364	12,348,445	13,853,719	9,988,200	36,190,364	36,190,364	0
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUMANGULLO	41,804,678	43,337,228	32,448,032	32,448,032	8,293,270	15,317,805	8,837,157	32,448,032	32,448,032	0
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	90,899,436	142,520,744	62,926,857	62,879,109	11,752,229	16,817,579	34,556,940	62,926,857	62,879,109	47,748
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	15,899,224	16,705,414	7,569,068	7,569,068	2,418,748	2,686,953	2,463,369	7,569,068	7,569,068	0
PODER JUDICIAL	425,482,424	429,340,722	314,745,824	314,745,824	101,139,790	103,909,478	109,696,556	314,745,824	314,745,824	0
PODER LEGISLATIVO	315,116,294	345,116,294	238,423,594	238,423,594	80,271,926	80,117,867	78,034,000	238,423,594	238,423,594	0
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	777,086,821	717,444,406	405,870,081	405,356,909	104,695,363	113,513,979	187,680,739	405,870,081	405,356,909	513,172
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		480,457,821	263,979,170	263,692,967	38,701,056	113,172,631	112,105,483	263,979,170	263,692,967	86,203
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9,102,523,252	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	165,748,643	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	352,482,486	306,930,108	126,757,960	126,757,960	73,370,074	22,094,956	31,292,930	126,757,960	126,757,960	0
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	76,789,817	80,901,528	40,952,763	39,375,264	9,728,762	14,599,474	16,624,527	40,952,763	39,375,264	1,577,499
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA	652,060,183	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO		516,357,863	310,823,405	310,724,066	26,280,355	167,072,696	117,470,354	310,823,405	310,724,066	99,339
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	290,329,810	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		349,211,790	164,265,208	164,067,636	13,236,534	82,674,282	68,354,382	164,265,208	164,067,636	177,572
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		373,431,623	105,009,604	101,907,039	4,310,617	14,699,906	85,999,081	105,009,604	101,907,039	3,102,565
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8,089,219,777	9,375,556,155	5,859,221,392	5,859,221,392	1,323,950,893	2,169,895,736	2,365,374,754	5,859,221,392	5,859,221,392	0
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL		213,185,043	143,164,982	143,164,982	114,812,010	13,167,457	16,186,116	143,164,982	143,164,982	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO	203,162,418	239,287,540	144,526,958	143,899,906	35,077,909	50,577,719	58,671,330	144,526,958	143,899,906	627,053
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS		338,249,258	191,867,809	191,867,809	15,575,262	75,997,483	100,295,065	191,867,809	191,867,809	0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	52,024,122	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS		6,681,780,304	6,640,570,399	6,640,505,501	2,029,133,358	2,199,270,330	2,412,196,712	6,640,570,399	6,640,505,501	64,898
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	94,154,656	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE SALUD	5,906,993,556	6,526,593,098	3,518,517,405	3,509,741,811	893,879,217	1,145,983,550	1,478,754,638	3,518,517,405	3,509,741,811	8,775,595

g r

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS**  
**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

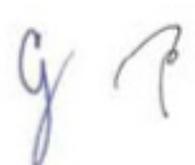
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO				PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
					1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	ACUMULADO		
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,905,086,975	1,515,588,286	973,201,053	971,547,080	270,491,114	372,363,850	330,346,089	973,201,053	971,547,080	1,353,973
SECRETARIA DE TURISMO	110,204,471	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA TÉCNICA	0	128,610,849	96,334,890	96,271,712	18,225,963	35,521,006	42,588,021	96,334,890	96,271,712	63,178
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	48,907,172	80,338,813	47,251,480	47,214,345	11,756,205	14,320,135	21,175,141	47,251,480	47,214,345	37,135
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	46,293,016	25,519,148	18,433,737	18,385,335	4,364,273	6,422,894	7,646,580	18,433,737	18,385,335	48,402
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	20,000,000	20,000,000	12,758,967	12,758,967	4,293,018	4,230,789	4,235,180	12,758,967	12,758,967	0
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	17,500,000	17,500,000	11,371,770	11,371,770	3,970,432	3,695,918	3,705,420	11,371,770	11,371,770	0
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	43,636,215	44,096,354	32,291,133	29,604,243	8,149,751	8,521,870	15,619,512	32,291,133	29,604,243	2,686,890
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	1,615,981,154	1,875,080,955	1,443,326,370	1,443,326,370	481,177,891	496,574,033	465,574,448	1,443,326,370	1,443,326,370	0
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	41,679,475	23,886,211	19,648,871	19,648,871	3,922,427	5,499,957	10,226,488	19,648,871	19,648,871	0
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO	29,126,864	25,380,836	15,258,834	10,292,795	5,002,499	1,659,211	6,597,124	15,258,834	10,292,795	4,966,040
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Mesoamericana	29,188,171	18,435,590	12,976,518	10,214,905	3,854,297	4,560,308	4,561,913	12,976,518	10,214,905	2,761,613
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA OXONTALPA	116,258,816	119,869,386	86,960,794	86,960,794	30,529,724	26,848,270	29,582,800	86,960,794	86,960,794	0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	103,575,238	103,640,116	77,223,846	73,223,846	13,500,000	26,900,000	34,823,846	77,223,846	73,223,846	4,000,000
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL GUERRERO	27,300,905	28,407,469	19,807,748	18,652,161	5,349,782	5,352,737	9,105,229	19,807,748	18,652,161	1,155,587
YUMKA	31,700,002	31,517,824	13,607,869	13,593,531	2,290,795	3,969,707	7,347,367	13,607,869	13,593,531	14,338
<b>TOTAL</b>	<b>36,566,739,442</b>	<b>38,035,399,851</b>	<b>24,595,305,472</b>	<b>24,558,540,210</b>	<b>6,500,920,056</b>	<b>8,527,912,027</b>	<b>9,566,473,389</b>	<b>24,595,305,472</b>	<b>24,558,540,210</b>	<b>36,765,262</b>

NOTA: \* LOS MOMENTOS CONTABLES DE COMPROMETIDO Y DEVENGADO SON RESPONSABILIDAD DEL ENTE EJECUTOR

  
 Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez  
 Directora de Política Presupuestaria

  
 Lic. María Georgina López Hechem  
 Enc. de la Dirección de Gasto Público

  
 L.C.P. José Luis García Guzmán  
 Tesorero



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO				PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CAPÍTULO DEL GASTO					1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	ACUMULADO		
<b>Gastos</b>											
	Gasto Corriente	5,980,928,289	5,085,530,501	3,853,685,259	3,853,685,259	1,015,128,021	1,329,068,157	1,529,491,081	3,853,685,259	3,850,254,300	3,420,959
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,273,236,315	3,353,125,223	2,089,831,865	2,049,831,865	567,505,865	716,358,907	775,533,294	2,089,831,865	2,089,699,590	132,275
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	554,482,441	483,517,027	247,751,499	247,751,499	40,867,404	115,047,270	91,836,825	247,751,499	247,590,508	160,991
3000	SERVICIOS GENERALES	949,271,368	830,382,576	513,582,889	513,582,889	113,171,129	185,727,813	204,894,147	513,582,889	510,485,096	3,127,793
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	1,044,159,380	1,170,382,545	848,470,302	848,470,302	263,149,824	281,932,366	303,388,111	848,470,302	848,470,302	0
5000	BENES MUEBLES E INMUEBLES	0	872,172	358,031	358,031	0	0	358,031	358,031	358,031	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	149,778,784	8,403,594	0	0	0	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	159,837,064	153,880,874	153,880,874	0	0	153,880,874	153,880,874	153,880,874	0
	<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>29,348,501,523</b>	<b>31,148,294,153</b>	<b>20,344,252,820</b>	<b>20,344,252,820</b>	<b>5,374,277,887</b>	<b>7,066,871,624</b>	<b>7,903,103,109</b>	<b>20,344,252,820</b>	<b>20,310,908,317</b>	<b>33,344,303</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,001,488,969	12,362,491,628	7,790,803,418	7,790,803,418	2,066,944,498	2,969,275,276	2,854,683,645	7,790,803,418	7,782,083,088	8,740,331
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	500,743,659	753,060,713	401,188,848	401,188,848	10,281,628	121,758,310	269,148,910	401,188,848	401,166,130	22,718
3000	SERVICIOS GENERALES	569,441,821	658,889,407	307,851,727	307,851,727	30,962,257	108,066,783	168,822,647	307,851,727	305,185,963	2,667,764
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	4,819,578,860	5,386,832,848	4,058,286,131	4,058,286,131	1,101,087,261	1,441,350,154	1,515,838,715	4,058,286,131	4,058,483,436	18,802,695
5000	BENES MUEBLES E INMUEBLES	20,475,789	298,559,251	78,110,526	78,110,526	11,098	9,963,739	68,435,668	78,110,526	78,096,455	14,071
6000	INVERSION PUBLICA	252,421,614	545,239,075	138,917,562	138,917,562	0	38,039,302	98,878,260	138,917,562	138,917,562	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	2,800,220,930	563,046,683	106,000,000	106,000,000	0	46,000,000	60,000,000	106,000,000	106,000,000	0
8000	PROVISIONES PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,385,129,781	10,579,374,551	7,465,094,408	7,465,094,408	2,165,081,105	2,432,718,040	2,867,295,263	7,465,094,408	7,461,997,684	3,096,724
	<b>TOTAL DE GASTO</b>	<b>36,330,429,812</b>	<b>37,234,824,653</b>	<b>24,197,937,879</b>	<b>24,197,937,879</b>	<b>6,389,405,908</b>	<b>8,375,937,781</b>	<b>9,432,594,191</b>	<b>24,197,937,879</b>	<b>24,161,172,617</b>	<b>36,765,262</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>											
	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DEL PASIVO	1,236,309,630	800,575,198	397,367,593	397,367,593	111,514,148	151,974,246	133,879,199	397,367,593	397,367,593	0
	<b>TOTAL FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1,236,309,630</b>	<b>800,575,198</b>	<b>397,367,593</b>	<b>397,367,593</b>	<b>111,514,148</b>	<b>151,974,246</b>	<b>133,879,199</b>	<b>397,367,593</b>	<b>397,367,593</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>36,566,739,442</b>	<b>38,035,399,851</b>	<b>24,595,305,472</b>	<b>24,595,305,472</b>	<b>6,500,920,056</b>	<b>8,527,912,027</b>	<b>9,566,473,389</b>	<b>24,595,305,472</b>	<b>24,558,540,210</b>	<b>36,765,262</b>

NOTA: \* LOS MOMENTOS CUANTIFICABLES COMPROMETIDO Y DEVENGADO SON RESPONSABILIDAD DEL ENTE EJECUTOR

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez  
Directora de Política Presupuestaria

Lic. María Georgina López Hechem  
Enc. de la Dirección de Gasto Público

L.C.P. José Luis Galindo Guzman  
Tesorero

g a

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 3ER. TRIMESTRE 2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUNCIÓN DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)										
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO FUNCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO				PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
					1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	ACUMULADO		
<b>1. GOBIERNO</b>	<b>5,274,949,641</b>	<b>5,311,691,721</b>	<b>3,084,038,144</b>	<b>3,084,038,144</b>	<b>788,857,280</b>	<b>1,084,493,434</b>	<b>1,210,688,430</b>	<b>3,084,038,144</b>	<b>3,078,796,917</b>	<b>5,242,227</b>
1.1 LEGISLACIÓN	326,441,620	358,036,818	246,007,157	246,007,157	81,903,247	83,148,706	80,955,204	246,007,157	245,975,836	31,321
1.2 JUSTICIA	1,511,733,746	1,456,193,689	891,451,024	891,451,024	253,637,382	278,810,041	359,003,601	891,451,024	889,761,607	1,689,417
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	639,067,610	938,708,669	541,780,185	541,780,185	121,981,301	193,522,889	226,275,995	541,780,185	539,683,069	2,097,116
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1,059,639,980	1,182,657,189	494,696,245	494,696,245	80,836,455	180,021,736	233,838,053	494,696,245	494,545,144	151,101
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	1,720,402,969	1,377,165,435	897,542,239	897,542,239	247,442,741	344,261,385	305,838,113	897,542,239	896,268,966	1,273,273
1.9 OTROS SERVICIOS GENERALES	17,663,717	18,839,822	12,562,295	12,562,295	3,056,154	4,728,677	4,777,465	12,562,295	12,562,295	0
<b>2. DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>21,283,125,795</b>	<b>22,925,823,227</b>	<b>14,060,987,305</b>	<b>14,060,987,305</b>	<b>3,539,567,471</b>	<b>4,868,651,467</b>	<b>5,642,768,376</b>	<b>14,060,987,305</b>	<b>14,020,836,138</b>	<b>30,948,167</b>
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	807,504,324	1,058,126,561	573,948,158	573,948,158	179,485,501	117,768,111	277,674,546	573,948,158	570,837,096	3,111,062
2.2 VIVIENDAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	222,676,666	493,116,262	304,397,113	304,397,113	21,950,389	124,603,921	157,842,802	304,397,113	304,370,874	26,239
2.3 SALUD	5,906,993,556	6,528,700,505	3,518,517,405	3,518,517,405	893,879,217	1,145,883,550	1,478,754,638	3,518,517,405	3,509,741,811	8,775,595
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	290,203,347	343,513,579	204,395,387	204,395,387	49,778,052	87,280,710	67,338,626	204,395,387	204,376,072	19,315
2.5 EDUCACIÓN	13,289,163,529	13,810,593,863	9,189,245,537	9,189,245,537	2,340,419,630	3,293,081,151	3,535,744,756	9,189,245,537	9,153,675,408	15,570,130
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	766,384,373	614,083,830	256,582,445	256,582,445	55,056,682	100,011,695	101,514,068	256,582,445	256,236,183	346,262
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	0	77,688,627	23,901,259	23,901,259	0	2,320	23,898,940	23,901,259	20,796,694	3,104,565
<b>3. DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1,768,608,465</b>	<b>1,639,210,905</b>	<b>864,828,140</b>	<b>864,828,140</b>	<b>167,469,767</b>	<b>342,224,115</b>	<b>364,834,267</b>	<b>864,828,140</b>	<b>863,953,272</b>	<b>874,868</b>
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	357,277,615	314,346,712	160,995,836	160,995,836	17,791,926	70,354,376	72,649,534	160,995,836	160,758,474	237,362
3.2 AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	682,989,294	547,083,435	323,103,980	323,103,980	29,662,384	170,878,496	122,563,101	323,103,980	322,923,760	180,220
3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0	450,000	0	0	0	0	0	0	0	0
3.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0	787,096	208,564	208,564	0	0	208,564	208,564	208,564	0
3.5 TRANSPORTE	248,278,486	236,341,709	112,815,915	112,815,915	47,316,574	12,661,830	52,837,511	112,815,915	112,815,915	0
3.6 COMUNICACIONES	336,509,929	419,030,352	206,827,530	206,827,530	62,256,343	56,425,301	87,145,887	206,827,530	205,671,984	155,546
3.7 TURISMO	110,204,471	78,391,325	32,912,519	32,912,519	2,837,088	22,868,441	7,186,990	32,912,519	32,912,519	0
3.8 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	24,248,661	42,780,286	28,663,795	28,663,795	7,605,443	9,015,672	12,042,681	28,663,795	28,662,055	1,740
<b>4. OTRAS</b>	<b>8,248,165,650</b>	<b>8,158,773,998</b>	<b>6,596,750,883</b>	<b>6,596,750,883</b>	<b>2,005,025,547</b>	<b>2,232,543,020</b>	<b>2,358,182,316</b>	<b>6,596,750,883</b>	<b>6,596,750,883</b>	<b>0</b>
4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA	1,235,277,630	634,908,138	396,974,631	396,974,631	111,380,800	151,643,580	133,750,250	396,974,631	396,974,631	0
4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,013,877,920	7,523,865,860	6,198,776,253	6,198,776,253	1,893,644,747	2,080,899,440	2,224,432,066	6,198,776,253	6,198,776,253	0
<b>TOTAL</b>	<b>36,586,739,442</b>	<b>38,035,399,851</b>	<b>24,896,305,472</b>	<b>24,896,305,472</b>	<b>6,500,920,066</b>	<b>8,527,912,027</b>	<b>9,566,473,389</b>	<b>24,896,305,472</b>	<b>24,558,540,210</b>	<b>36,785,262</b>

NOTA: \* LOS MONTOS CON COMPROMETIDO Y DEVENGADO SON RESPONSABILIDAD DEL ENTIDAD SECTOR.

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez  
Directora de Política Presupuestaria

Lic. María Georgina López Hechem  
Enc. de la Dirección de Gasto Público

L. C. P. José Luis Gerona Guzmán  
Tesorero

g q